# YERKO ZLATAR

# TRABAJO REALIZADO PARA EL SENADOR KARIM BIANCHI DURANTE ENERO

KARIM Bianchi SENADOR

# PORTADAS REELS









# PORTADAS REELS









# PORTADAS REELS






# EDICIÓN VIDEOS-REELS

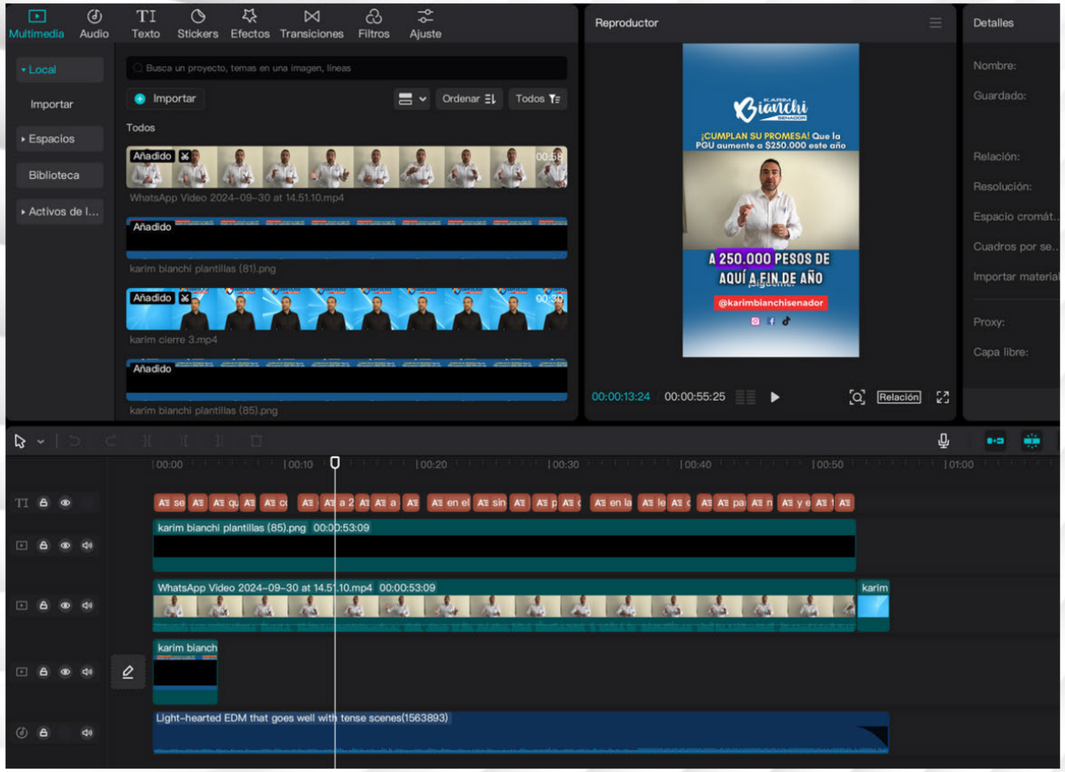


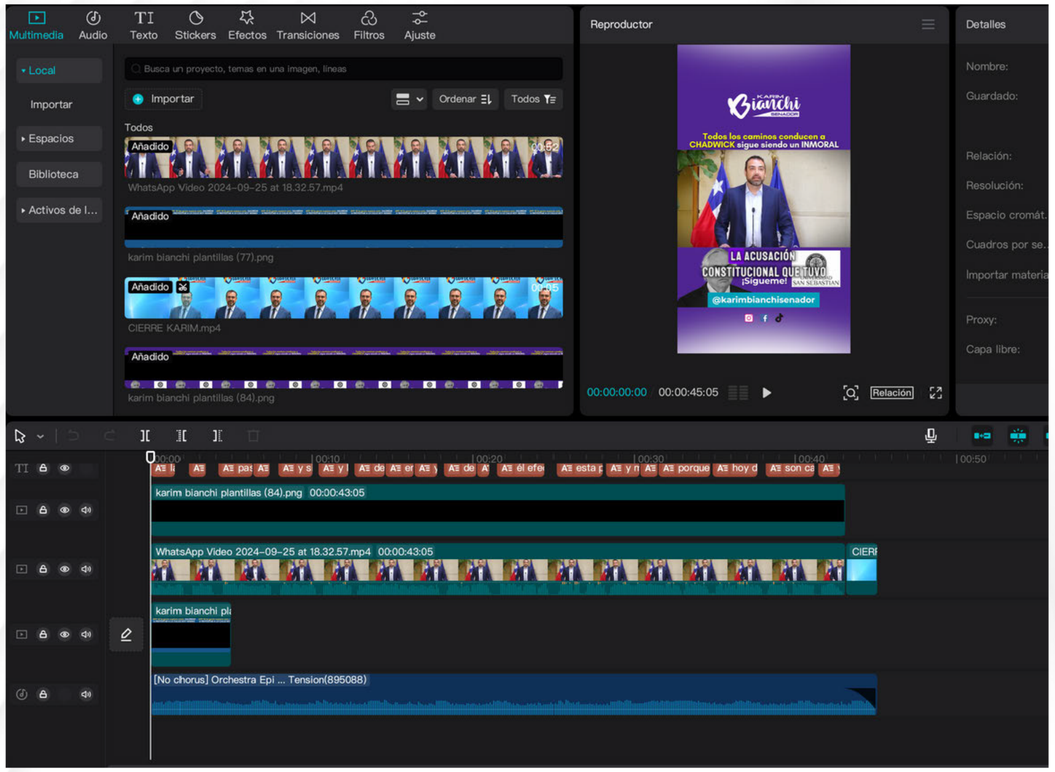

# VIDEOS-REELS









# VIDEOS-REELS









# VIDEOS-REELS






# PIEZAS GRÁFICAS

emol.

ENTREVISTA



Karim Bianchi

IND Independiente

**¿Cuál es su objetivo personal para 2026?**

Es el mismo objetivo que tengo hoy para atrás y espero adelante, y que es poder tener buena salud, fuerza para hacer mis cosas, y contar con mi familia y la gente que me quiere cerca, para poder apoyarme y yo apoyarlos a ellos.

emol.

ENTREVISTA

**¿Cuál es su objetivo político para 2026?**

Que salgamos del estancamiento y de una agenda política y social que no conecta con la ciudadanía, y en eso hacer todo lo posible para impulsar proyectos que tengan que ver con seguridad, crecimiento económico, con justicia social.



KARIM Bianchi SENADOR

elmostrador

En la vereda de los críticos, en conversación con El Mostrador, el **Senador Karim Bianchi** dio prácticamente por descartado el proyecto del umbral del 5%, señalando que “se cae, no hay consenso ni urgencia”, y explicó que por eso presentó una reserva de constitucionalidad, advirtiendo vulneraciones a la soberanía popular, la libertad de asociación y la autonomía del Congreso. A su juicio, lo que realmente hacen ambos proyectos es “empeorar la situación” y “perpetuar el poder de algunos partidos políticos e impedir que ingresen nuevas fuerzas”.

# PIEZAS GRÁFICAS




### 1) PENSIONADO HOMBRE DE 67 AÑOS QUE COTIZÓ 25 AÑOS

Un pensionado por vejez de 67 años, al 31 de julio de 2025, y que cotizó por 25 años antes del retiro recibirá un monto mensual adicional del máximo del beneficio por años ahorrados, vale decir, UF 2,5, equivalentes a $100.000.

### 2) MUJER PENSIONADA DE 63 AÑOS Y QUE CUMPLE 67 AÑOS EL 2027

Una mujer pensionada por vejez que tiene 63 años al 31 de julio de 2025 -y que cumple 65 años el 20 de febrero de 2027-, que cotizó por 12 años, recibirá un monto de UF 1,2, es decir, $48.000. Eso sí, dado que el beneficio por años cotizados se paga a los 65 años, obtendrá el adicional para su pensión a partir de febrero de 2027.

### 3) AFILIADO DE 67 AÑOS NO PENSIONADO QUE COTIZÓ 21,3 AÑOS

En el caso de un afiliado al sistema de AFP que no está pensionado, tiene 67 años al 31 julio de 2025, y que a esa fecha registraba 255 meses cotizados (equivalentes a 21 años y tres meses), obtendría un beneficio mensual de UF 2,125, lo que se traduce en $85 mil.

### 3) AFILIADO DE 67 AÑOS NO PENSIONADO QUE COTIZÓ 21,3 AÑOS

Si ese afiliado se pensionó antes del 1 de enero de 2026, comenzaría a recibir el beneficio durante este mes, cuando debuten los pagos.

Mientras, si se jubila después de esta fecha lo recibiría a partir de la fecha de pensión.

### 4) PERSONA CON COTIZACIONES EN SEGURO SOCIAL Y EN EL SISTEMA ANTIGUO

Por ejemplo, el de un ahorrante del sistema de AFP que no está pensionado y que lo hará en mayo de 2027 a los 65 años, con cotizaciones tanto en el esquema de AFP, como en el antiguo sistema, reconocidas en el Bono de Reconocimiento (BR), y las nuevas cotizaciones del seguro social.

### 4) PERSONA CON COTIZACIONES EN SEGURO SOCIAL Y EN EL SISTEMA ANTIGUO

En ese caso y suponiendo que el afiliado cuenta con un historial de cotizaciones de 15 meses en el seguro social; de 400 meses en el sistema de AFP; y con un bono de reconocimiento de 17 meses de cotizaciones en el sistema antiguo, sumaría un total de ahorro equivalente a 432 meses o 36 años.

# PIEZAS GRÁFICAS

### 4) PERSONA CON COTIZACIONES EN SEGURO SOCIAL Y EN EL SISTEMA ANTIGUO

En este ejemplo, las cotizaciones que hizo el empleador para el trabajador equivalen a un beneficio mensual de $1.000 (anualidad del Beneficio por Años Cotizados, BAC).

### 4) PERSONA CON COTIZACIONES EN SEGURO SOCIAL Y EN EL SISTEMA ANTIGUO

Con todo lo anterior, para esta persona, a partir de mayo de 2027, la garantía que recibirá por concepto de años ahorrados será de UF 2,475, vale decir $99.000, lo que se origina con el tope del beneficio menos la anualidad del BAC.

### 5) MUJER QUE RECIBE $39.600 POR EXPECTATIVAS DE VIDA

En el caso de la compensación por expectativas de vida a mujeres, la Superintendencia ejemplificó con una pensionada por vejez que tiene 65 años o más al 1 de enero de 2026. La simulación supone que se jubiló a los 65 años en 2010 y en ese momento su marido tenía 73 años. La pensión de referencia calculada para ella al momento de pensionarse

### 5) MUJER QUE RECIBE $ 39.600 POR EXPECTATIVAS DE VIDA

fue de UF 9, es decir, $360 mil (9 UF) y el factor de corrección calculado es de 0,11.
Debido a que tiene más de 65 años al 1 de enero de 2026 y cumple con los requisitos que establece el bono tabla completo, tiene derecho al 100% del beneficio, por lo que a partir de este mes recibirá mensualmente $39.600 adicionales.

### 6) PENSIONADA QUE SE RETIRÓ A LOS 63 AÑOS

Un segundo ejemplo corresponde al de una mujer pensionada por vejez con 65 años o más al 1 de enero de 2026. Se retiró a los 63 años en 2018 con un marido que tenía 70 años. Ella tiene una pensión de referencia calculada al momento de pensionarse de UF 2, esto es, de $80.000 y el factor de corrección calculado para ella es de 0,10.

### 7) AFILIADA QUE SE JUBILA EN 2026 Y RECIBIRÁ $56 MIL

Para una afiliada que se pensionará por vejez en mayo de 2026 a los 65 años y que tiene un marido de 71 años, la anualidad calculada -que considera sus aportes y los del empleador, es de UF 14 ($560.000) y el factor de corrección para ella es de 0,10. Dado que se jubilará a los 65 años tiene derecho al 100% del beneficio, por lo que a partir de mayo de 2026 recibirá mensualmente $56.000 extra.

### 8) AFILIADA QUE SE PENSIONARÁ A LOS 60 AÑOS

En el caso de una afiliada que se pensionará en febrero de 2026 por vejez a la edad legal de 60 años (con un cónyuge de 76 años), tendrá una anualidad calculada de UF 15 ($600.000) y su factor de corrección es de 0,12. Como se pensionará a los 60 años tiene derecho solo al 5% del beneficio, por lo que a partir de febrero de 2026 recibiría mensualmente $3.600. Sin embargo, en este caso también caería en el mínimo de UF 0,25, es decir, $10.000 mensuales.



# GRACIAS POR SU TIEMPO

[redacted]